

Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Sanidad, por la que se adjudican provisionalmente puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad de Medicina, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados para su provisión mediante concurso permanente por Orden de 26 de septiembre de 2005, de la Consejería de Sanidad.

Una vez efectuada por la Comisión de Valoración la propuesta de adjudicación de destinos correspondientes a las vacantes producidas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 8 de octubre de 2020, procede resolver provisionalmente el concurso, de conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de 26 de septiembre de 2005 (DOCM nº 196, de 30 de septiembre de 2005), de la Consejería de Sanidad, por la que se convoca concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidad Medicina, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por todo lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 5 de la Orden de 138/2019, de 8 de agosto (DOCM nº 162, de 16 de agosto de 2019), de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en los órganos directivos y de apoyo de la consejería y del régimen de sustitución de las personas titulares de las delegaciones provinciales y de las secretarías provinciales.

Dispongo:

Primero. Aprobar la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Valoración y adjudicar de forma provisional los destinos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución al personal funcionario que se especifica en el mismo.

Segundo. Declarar provisionalmente desiertos los puestos que han quedado vacantes y que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero. Contra la presente adjudicación provisional, las personas interesadas podrán formular reclamaciones ante la Comisión de Valoración, sita en la Avda. Río Guadiana, 4, 45007 – Toledo (Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM), en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en la base novena de la Orden de 26/09/2005, de convocatoria.

Cuarto. Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, éstas serán resueltas por el Director General de Recursos Humanos, previo informe de la Comisión de Valoración, mediante la resolución definitiva de este concurso permanente, que será notificada a las personas interesadas.

Toledo, a 19 de octubre de 2020.

El Consejero de Sanidad
P. D.: El Director General de Recursos Humanos
del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha

(Orden de 138/2019, de 8 de agosto, de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en los órganos directivos y de apoyo a la consejería y del régimen de sustitución de las personas titulares de las delegaciones provinciales y de las secretarías provinciales. DOCM nº 162, de 16 de agosto de 2019)



Íñigo Cortázar Neira





Anexo I: Listado de plazas y adjudicatarios

Plazas de adjudicación directa y condicionada (vacantes 2020)

<u>Puesto adjudicado</u>				<u>Adjudicatario/a</u>			<u>Destino de cese</u>	
Área de Salud	Gerencia	Zona Básica de Salud	Puntos	Nombre y Apellidos	Zona Básica de Salud	Provincia		
Cuenca	GAI Cuenca	Cuenca - 1	33,9 puntos (base 5ª.2.a)	Jesús Joaquín Porras Parra	Valverde de Júcar	Cuenca		
Albacete	GAI Albacete	Albacete - 3	31,1 puntos (base 5ª.2.a)	Ana María Cuenca Abellán	Chinchilla de Montearagón	Albacete		
Albacete	GAI Albacete	Chinchilla de Montearagón	33,9 puntos (base 5ª.2.a)	Carlos Verdejo González	Bonete	Albacete		
Ciudad Real	GAI Ciudad Real	Miguelturra	33,9 puntos (base 5ª.2.a)	Pedro María Lozano Utrilla	Carrión de Calatrava	Ciudad Real		
Toledo	GAP Toledo	Toledo 2 - Palomarejos	34,0 puntos (base 5ª.2.a)	Ventura Curto Muñoz	Menasalbas	Toledo		
Toledo	GAP Toledo	Toledo 5 - Buenavista	42,8 puntos (base 5ª.2.a)	Juan Antonio Trigueros Carrero	Menasalbas	Toledo		



Anexo II: Relación de plazas vacantes no adjudicadas (Desiertas)

Gerencia	Zona Básica de Salud	Nº Plazas
GAI Albacete	Albacete 2	1
GAI Albacete	Casasimarro	1
GAI Alcázar de San Juan	Campo de Criptana	1
GAI Alcázar de San Juan	Quintanar de la Orden	1
GAI Almansa	Bonete	1
GAI Ciudad Real	Calzada de Calatrava	1
GAI Ciudad Real	Carrión de Calatrava	1
GAI Ciudad Real	Ciudad Real 3	2
GAI Ciudad Real	Miguelturra	1
GAI Cuenca	Valverde de Júcar	1
GAI Guadalajara	Alcolea del Pinar	1
GAI Guadalajara	El Casar	1
GAI Guadalajara	Guadalajara 2 - Balconcillo	1
GAI Guadalajara	Jadraque	1
GAI Hellín	Ontur	1
GAI Talavera	Cebolla	1
GAI Talavera	Santa Olalla	1
GAI Talavera	Talavera 2 - La Estación	1
GAI Valdepeñas	Moral de Calatrava	2
GAI Valdepeñas	Valdepeñas 1	1
GAP Toledo	Añoover de Tajo	1
GAP Toledo	Corral de Almaguer	1
GAP Toledo	Esquivias	1
GAP Toledo	Menasalbas	3
GAP Toledo	Ocaña	1
GAP Toledo	Polán	1
GAP Toledo	Los Yébenes	1
GAP Toledo	Yepes	1